



Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes

DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA

Fundamento Legal:	Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios, Capitulo 2 Art. 25
Misión:	Proveer servicios de calidad en relación al uso de las tecnologías de información y comunicación que se requieran en el H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla.
Visión:	Posicionar al H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla. a la vanguardia en el control y optimización de sus recursos referidos a las tecnologías de la información y comunicación.

Atribuciones:

- Proponer adecuaciones administrativas para el óptimo funcionamiento de los sistemas de Información.
- Dar soporte técnico a los equipos del H. Ayuntamiento.
- Ofrecer asesoría al personal que así lo requiera respecto al funcionamiento de los sistemas de información o herramientas administrativas que utilicen en su departamento.
- Apoyar al desarrollo de proyectos Informáticos.
- Coordinar con los usuarios el buen funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información proporcionando asesoría en su operación.
- Establecer mecanismos de seguridad y planes de contingencia que resguarden los recursos informáticos.
- Administrar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura computacional del H. Ayuntamiento.
- Coordinar los servicios de conectividad de las redes locales con el propósito de mantener estándares de seguridad.
- Promover la vinculación con proveedores para establecer convenios y brindar servicios informáticos que permitan sustentar actividades internas en beneficio del H. Ayuntamiento.
- Establecer una relación con instituciones educativas para apoyar a los jóvenes en su servicio social.
- Administrar los servicios realizados en los equipos de cómputo y sistemas operativos, a través de



Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes

DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA

bitácoras de control.

- Efectuar modificaciones a registros en la base de datos referidos a la previa autorización de la dirección del registro civil municipal o autoridades pertinentes.
- Expedir dictámenes técnicos o valoraciones especializadas haciendo referencia a los dispositivos referenciados por el área administrativa o persona solicitante.
- Efectuar la Instalación y configuración de dispositivos nuevos.
- Brindar apoyo y asesoría técnica a las autoridades de las Juntas Auxiliares, barrios, colonias y comunidades referente a las tecnologías de la información si lo requiere.

Actividades Relevantes:

- Brindar soluciones integrales informáticas a las Áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.
- Brindar mantenimiento a los dispositivos referidos a las Tecnologías de la información y comunicación en el H. Ayuntamiento.
- Proponer líneas de acción para mejorar los procedimientos administrativos en el H. Ayuntamiento.
- Salvaguardar y dar mantenimiento a las bases de datos del H. Ayuntamiento.
- Mejorar de la estructuración de las redes del H. Ayuntamiento.
- Monitoreo y control del uso de los recursos de voz y datos contratados.
- Optimizar el uso de los recursos tecnológicos.

Responsable de la información:

ING. Miguel Ángel Vázquez Neri
Coordinador de Informática

Fecha de actualización:

09/12/2015